

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001802

Casablanca,

25 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 26 de Abril del 2013, al funcionario municipal de Planta: **LUIS PACHECO SILVA**, Cedula de Identidad Nº 12.229.095-5, jefatura, Grado 11º.-



DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **LUIS PACHECO SILVA**, Cedula de Identidad Nº 12.229.095-5, jefatura, Grado 11º.-
- II.- En su ausencia será reemplazado por el funcionario municipal de planta : **DANILO ALEXIS CASTILLO SANTIS**, Cedula de Identidad Nº 10.525.143 - 2, Jefatura, Grado 11º.

II.- ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	PACHECO
Apellido Materno	SILVA
Nombres	LUIS
Cédula de Identidad	ADOLFO
Grado	11
Cargo	DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
Unidad Municipal	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 días
Por el (los) día (s)	26 de abril de 2013
Fecha solicitud	25 de abril de 2013
Nombre reemplazante	Danilo Castillo Santis

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Administrador Municipal

LPS/tou